

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011279

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

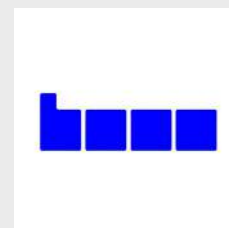
Solicitada por: COINBASE, INC. Domicilio: CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, MENSAJES, GRÁFICOS, IMÁGENES, VIDEOS E INFORMACIÓN; SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE FOTOS Y VIDEOS ENTRE PARES (PEER-TO-PEER), TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE FOTOGRAFÍAS DIGITALES, ARCHIVOS DE VIDEO Y ARCHIVOS AUDIOVISUALES ENTRE USUARIOS DE INTERNET; SUMINISTRO DE FOROS EN LÍNEA PARA LA COMUNICACIÓN, TALES COMO, TRANSMISIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; SUMINISTRO DE SALAS DE CHAT EN LÍNEA Y TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE USUARIOS EN EL ÁMBITO DE LAS CRIPTOMONEDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011280

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: LUMAR QUÍMICA, S.L. Domicilio: Gran Vía de Carles III, 98, planta 3 - 08028 Barcelona País: ESPAÑA

Clase Internacional: 40

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: MEZCLADO DE LUBRICANTES PARA TERCEROS; REPROCESAMIENTO DE ACEITES LUBRICANTES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

LUMAR QUIMICA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011281

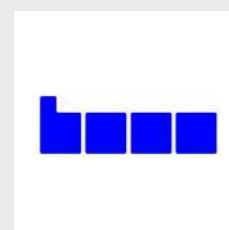
Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: COINBASE, INC. Domicilio: CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA USAR



COMO BILLETAS DE CRIPTOMONEDAS; SUMINISTRO DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA IMPLEMENTAR Y REGISTRAR TRANSACCIONES FINANCIERAS; SUMINISTRO DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR CARTERAS DE MONEDAS VIRTUALES, BIENES DIGITALES AUTENTICADOS MEDIANTE TOKENS NO FUNGIBLES (NFT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ACTIVOS DIGITALES Y DE CADENA DE BLOQUES (BLOCKCHAIN), Y FINANZAS DESCENTRALIZADAS (DEFI POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); SUMINISTRO DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA ENVIAR, RECIBIR, COMPRAR, VENDER, INTERCAMBIAR Y NEGOCIAR MONEDAS VIRTUALES, BIENES DIGITALES AUTENTICADOS MEDIANTE TOKENS NO FUNGIBLES (NFT), ACTIVOS DIGITALES Y DE CADENA DE BLOQUES; SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA ACUÑAR, CREAR O MOSTRAR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA ACUÑAR ACTIVOS DIGITALES Y TOKENS DE CRIPTOMONEDAS; SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, MENSAJES, GRÁFICOS, IMÁGENES, VIDEOS E INFORMACIÓN; SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA VISUALIZAR E INTERACTUAR CON UN FLUJO DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DE VIDEO, Y TEXTO Y DATOS ASOCIADOS; SUMINISTRO TEMPORAL DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLES PARA CREAR APLICACIONES BASADAS EN CADENA DE BLOQUES, PROPORCIONADAS POR UN PROVEEDOR DE CADENA DE BLOQUES COMO SERVICIO (BAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011282

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: CHINEA FRANCO MARCO ANTONIO Domicilio: av san martin esq palo grande centro residencia palo grande torre b piso 22 apto 22 caracas2 País: VENEZUELA

GUACALTODAY

Clase Internacional: 39

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PERECEDEROS, ESPECIALMENTE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011283

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: CHINEA FRANCO MARCO ANTONIO Domicilio: av san martin esq palo grande centro residencia palo grande torre b piso 22 apto 22 caracas2 País: VENEZUELA

GUACALTODAY

Clase Internacional: 35

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)



(I)
QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.